

Expediente: **866/19**

Carátula: **CAMPOS CARLA DEL VALLE C/ SANTILLAN DANIEL EDUARDO S/ ALIMENTOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **20/11/2020 - 05:05**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 866/19



H20101274434

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA N° 1398/20

Concepción, 19 de noviembre de 2020.

LEGAJO N°: 866/19

REF: CAMPOS CARLA DEL VALLE c/ SANTILLAN DANIEL EDUARDO s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: familia 4

FECHA DE INICIO: 16/09/2019

MEDIADOR: ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES

Se notifica a: CAMPOS,CARLA DEL VALLE

Letrado: ALONSO,ESTELA JOSEFINA

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 19 de noviembre de 2020: I- No habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado en el decreto de fecha 27/10/2020, hágase efectivo el apercibimiento; debiéndose notificar en lo sucesivo a la Sra. Carla del Valle Campos, en los estrados digitales de este Centro de Mediación. II- Asimismo y atento lo solicitado por la Mediadora Dra. ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES, notifíquese a la parte requirente CARLA DEL VALLE CAMPOS a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación.EP". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N° ----- RECIBIDO HOY----- de ----- de 201---

Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr. -----

Secretario Jefe

A hora ----- del día ----- de ----- de 201--.-

Se dejó cédula en ----- y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Actuación firmada en fecha 19/11/2020

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.